

AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
SECRETARÍA GRAL DEL PLENO
REGISTRO DE ENTRADA
Fecha 02.11.17 Hora 13:02
Reg Núm. 521/2017



Grupo Municipal Ganar Alcorcón

Ayuntamiento de Alcorcón

DE: Jesús Santos Gimeno, Portavoz del grupo municipal Ganar Alcorcón

A: Secretaría General del Pleno

ASUNTO: Modificación de moción con número de registro 520/2017

Mediante el presente escrito sustituimos el contenido de la moción presentada con fecha de hoy y número de registro 520/2017 por el de la moción que adjuntamos, donde se introduce la referencia temporal que faltaba en la parte dispositiva.

En Alcorcón, a 2 de noviembre de 2017

Fdo.: Jesús Santos Gimeno

Portavoz del grupo municipal Ganar Alcorcón



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017 DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN PARA EL ABONO DE LA PARTE ADEUDADA DE LA PAGA EXTRA DE 2012 A LOS TRABAJADORES MUNICIPALES

Don Jesús Santos Gimeno, Portavoz del Grupo Municipal Ganar Alcorcón en este Ayuntamiento, expone ante el Pleno la siguiente moción para su aprobación.

MOTIVOS

En el Pleno de la Corporación del 28 de septiembre de 2015 aprobamos el pago del 26,23% y el 24,04% de la paga extra de navidad de 2012 adeudada a los trabajadores municipales, autorizados por el Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre de 2015. Estos pagos finalmente se han producido en el año 2016 y 2017 respectivamente.

Sin embargo, aún queda pendiente el pago de casi un 50% de dicha paga extra, en virtud al acuerdo plenario mencionado. La ejecución de dicho acuerdo estaba vinculada a la autorización por parte del Gobierno central mediante la Ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE). Dicha autorización, de facto, se produce con la inclusión de esta parte adeudada de la paga extra en el PGE de 2016, llevándose a efecto ese mismo año con respecto a los funcionarios del Estado, y produciéndose el consecuente efecto en las plantillas de una importante mayoría de municipios y autonomías.

Así pues, nuestra localidad se encuentra rezagada en cuanto a la aplicación de dicha autorización, para que los trabajadores municipales recuperen la parte de la paga que les pertenece, y en cuanto al cumplimiento del acuerdo plenario del 28 de septiembre de 2015.

Por estas razones, el grupo municipal Ganar Alcorcón eleva al Pleno del Ayuntamiento la presente moción para la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

Grupo Municipal Ganar Alcorcón
Plaza de España 2, 1ºC – Tlf.: 911127986
CIF: G-87265096
gmga@ayto-alcorcon.es www.ganaralcorcon.info



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

PRIMERO.- Reintegrar la totalidad de la parte de la paga extra correspondiente al año 2012 aún adeudada a los trabajadores públicos, a más tardar en el primer trimestre de 2018.

En Alcorcón, a 2 de noviembre de 2017

Fdo.- Jesús Santos Gimeno
Portavoz del grupo municipal Ganar Alcorcón